



Asamblea General

Distr. general
21 de febrero de 2017
Español
Original: inglés

Septuagésimo primer período de sesiones

Temas 144 y 149 del programa

Informe sobre las actividades de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna

Aspectos administrativos y presupuestarios de la
financiación de las operaciones de las Naciones Unidas
para el mantenimiento de la paz

Actividades de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna sobre las operaciones de mantenimiento de la paz en el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2016

Informe de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna

Resumen

Este informe se presenta de conformidad con lo dispuesto en las resoluciones de la Asamblea General [48/218 B](#) (párr. 5 e)), [54/244](#) (párrs. 4 y 5), [59/272](#) (párrs. 1 a 3), [64/263](#) (párr. 1) y [69/253](#) (párr. 1). Abarca las actividades realizadas por la Oficina de Servicios de Supervisión Interna en relación con las operaciones de mantenimiento de la paz durante el período de 12 meses comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2016.

En 2016 la Oficina de Servicios de Supervisión Interna emitió 249 informes de supervisión relacionados con las operaciones de paz. Los informes contenían 528 recomendaciones, 27 de las cuales se consideraron críticas para la Organización. El informe de la Oficina sobre las actividades de supervisión no relacionadas con las operaciones de mantenimiento de la paz realizadas en el período comprendido entre el 1 de julio de 2015 y el 30 de junio de 2016 figura en los documentos [A/71/337 \(Part I\)](#) y Corr.1 y [A/71/337 \(Part I\)/Add.1/Rev.1](#).



I. Introducción

1. Durante el período a que se refiere el informe, comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2016, la Oficina de Servicios de Supervisión Interna (OSSI) emitió 249 informes de supervisión relacionados con las operaciones de paz.

2. El presente informe trata exclusivamente de la supervisión de las operaciones de paz de las Naciones Unidas, que incluyen el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno, las misiones de mantenimiento de la paz bajo la autoridad de esos Departamentos y las misiones políticas especiales y de consolidación de la paz que dirigen el Departamento de Asuntos Políticos y el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, con la ayuda del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno y el Departamento de Gestión. El informe de la OSSI sobre las actividades no relacionadas con las operaciones de mantenimiento de la paz realizadas en el período comprendido entre el 1 de julio de 2015 y el 30 de junio de 2016 figura en los documentos [A/71/337 \(Part I\)](#) y Corr.1 y [A/71/337 \(Part I\)/Add.1/Rev.1](#). Los informes de auditoría interna emitidos durante el período se pueden consultar en el sitio web de la OSSI, de conformidad con la resolución [69/253](#) de la Asamblea General.

II. Reseña general

A. División de Auditoría Interna

3. Las auditorías de las operaciones de mantenimiento de la paz de la División de Auditoría Interna se llevan a cabo en Nueva York y en las oficinas de auditores residentes establecidas en nueve misiones, a saber, la Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur (UNAMID), la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (FPNUL), la Misión de las Naciones Unidas en Liberia (UNMIL), la Misión de las Naciones Unidas en Sudán del Sur (UNMISS), la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Centroafricana (MINUSCA), la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Malí (MINUSMA), la Operación de las Naciones Unidas en Côte d'Ivoire (ONUCI), la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUSCO) y la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití (MINUSTAH), además de la Oficina de Apoyo de las Naciones Unidas en Somalia (UNSOS), el Centro Regional de Servicios de Entebbe (Uganda) y la Oficina Conjunta de Apoyo de Kuwait.

4. Los jefes del Servicio de Auditoría de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y del Servicio de Auditoría de Nueva York comparten la responsabilidad de gestionar y supervisar las actividades de las oficinas de auditores residentes. La Sección de Auditoría de las Operaciones de Mantenimiento de la Paz de la Sede, del Servicio de Auditoría de Nueva York, realiza las auditorías del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno, el Departamento de Asuntos Políticos y las misiones de mantenimiento de la paz y misiones políticas especiales más pequeñas en las que no hay auditores residentes. Durante el período sobre el que se informa, la División emitió 88 informes relacionados con las operaciones de paz.

Supervisión de las recomendaciones de los auditores

5. La OSSI supervisa de cerca y periódicamente la aplicación de todas las recomendaciones pendientes. En 2016 la División de Auditoría Interna formuló 430 recomendaciones, a saber, 26 prioritarias y 404 importantes, relacionadas con las operaciones de paz. En el cuadro 1 se ofrece un desglose del número de informes, así como de las recomendaciones de los auditores críticas e importantes formuladas a cada oficina en 2016.

Cuadro 1
Número de informes y recomendaciones de los auditores relacionados con las operaciones de paz emitidos en 2016

Oficina	Número de informes	Recomendaciones		
		Prioritarias	Importantes	Total
Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno	12	5	45	50
Departamento de Asuntos Políticos	1	–	3	3
Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz	–	–	7	7
MINUSCA	8	5	40	45
MINUSMA	7	3	43	46
MINUSTAH	4	3	28	31
MONUSCO	7	1	39	40
UNAMA	3	–	15	15
UNAMI	3	–	9	9
UNAMID	9	–	29	29
FNUOS	1	–	2	2
UNFICYP	1	–	10	10
FPNUL	6	–	22	22
UNIOGBIS	1	–	10	10
UNISFA	2	4	4	8
UNMIK	1	–	8	8
UNMIL	5	1	15	16
UNMISS	2	–	11	11
ONUCI	5	–	21	21
UNSCO	1	–	1	1
ONUCEL	1	–	7	7
UNSOS	8	4	35	39
Total	88	26	404	430

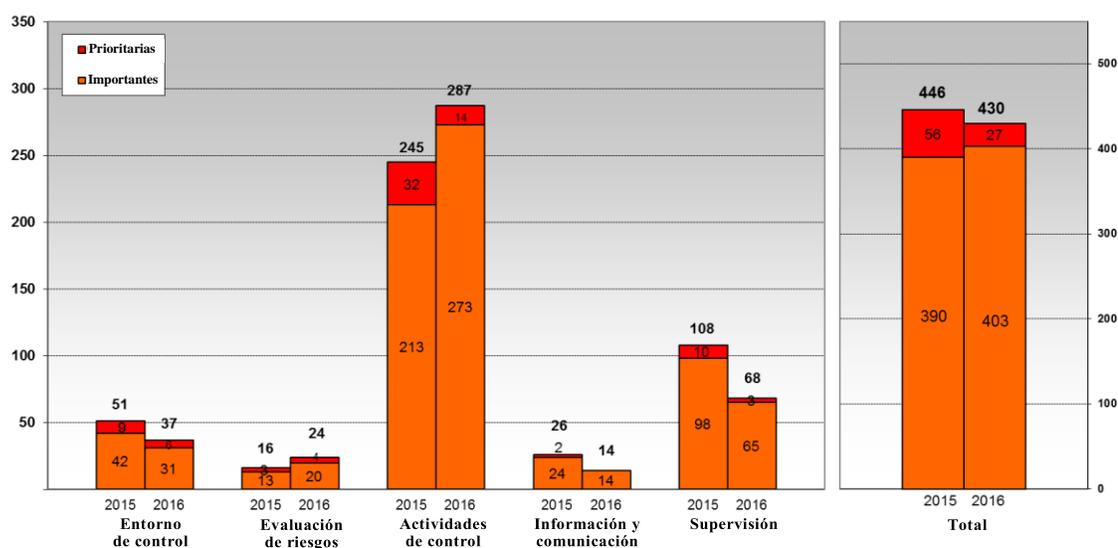
Abreviaturas: FNUOS, Fuerza de las Naciones Unidas para la Observación de la Separación; ONUCEL, Oficina del Coordinador Especial de las Naciones Unidas para el Líbano; UNAMA, Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en el Afganistán; UNAMI, Misión de Asistencia de las Naciones Unidas para el Iraq; UNFICYP, Fuerza de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la Paz en Chipre; UNIOGBIS, Oficina Integrada de las Naciones Unidas para la Consolidación de la Paz en Guinea-Bissau; UNISFA, Fuerza Provisional de Seguridad de las Naciones Unidas para Abyei; UNMIK, Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo; UNSCO, Oficina del Coordinador Especial de las Naciones Unidas para el Proceso de Paz en el Oriente Medio.

Clasificación de las recomendaciones por componente de control interno

6. Las recomendaciones de los auditores se clasificaron según los cinco componentes integrados del control interno: entorno de control, evaluación de riesgos, actividades de control, información y comunicaciones, y actividades de supervisión. La figura I muestra la distribución de las recomendaciones críticas e importantes para cada uno de los componentes en 2016 en comparación con 2015. Se indica que 273 de las recomendaciones de 2016, o el 63%, estuvieron relacionadas con actividades de control, que son las medidas establecidas mediante políticas y procedimientos para velar por que se cumplan las directrices de la administración dirigidas a mitigar riesgos.

Figura I

Recomendaciones de auditoría por componente de control interno



B. División de Investigaciones

7. La División de Investigaciones, que tiene su sede en Nueva York, también realiza sus trabajos en dos oficinas (en Nairobi y Viena), el Centro Regional de Servicios de Entebbe y las oficinas de investigadores residentes en cinco misiones de mantenimiento de la paz: MINUSCA, MINUSMA, MINUSTAH, ONUCI y UNMISS. Las investigaciones en otras misiones son realizadas por investigadores de otros lugares, entre ellos la Sede. Al finalizar el mandato de la ONUCI el 30 de junio de 2016, la oficina de la División de Investigaciones en la Misión se cerró y el personal fue reasignado a la MINUSMA.

8. Hay tres tipos de informes que la División puede emitir al finalizar las investigaciones: los informes de investigación se emiten cuando las cuestiones están fundamentadas mediante las investigaciones de la OSSI; los informes relativos a los contingentes se utilizan para presentar a los Gobiernos de los países que aportan contingentes, por conducto del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno, las pruebas relacionadas con los casos en que están implicados efectivos de

mantenimiento de la paz de esos países; y los informes de archivo se emiten cuando la investigación de la OSSI no corrobora los asuntos denunciados.

9. En 2016, la División de Investigaciones llevó a cabo investigaciones importantes sobre denuncias generalizadas de explotación y abuso sexuales en Dekoa (República Centroafricana) (véase el párr. 58 del presente informe). La experiencia de Dekoa dio lugar a que la División de Investigaciones examinara su respuesta a los desafíos de las investigaciones sobre explotación y abuso sexuales, especialmente en lo que respecta a la recopilación de testimonios y pruebas físicas, médicas y forenses, y dio lugar a la primera fase de elaboración de un curso de capacitación para realizar entrevistas forenses a niños en colaboración con el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, a través de un centro de promoción de los intereses de la infancia basado en Nueva York. El curso se seguirá elaborando.

10. La División de Investigaciones también ha fortalecido su colaboración con los equipos de conducta y disciplina de diversas misiones de mantenimiento de la paz y con la Dependencia de Conducta y Disciplina del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno. Esto entrañó en gran medida un renovado interés en el intercambio de información y una colaboración más estrecha entre las oficinas, que ha demostrado ser de gran beneficio para todas las entidades. Se ha iniciado otro tipo de colaboración sustantiva para crear capacidad en relación con los equipos de respuesta inmediata de las misiones de mantenimiento de la paz, incluida la realización, junto con la Dependencia de Conducta y Disciplina y la Sección de Derecho Administrativo del Departamento de Gestión, de un curso de capacitación al equipo de respuesta inmediata de la MINUSTAH.

Desempeño y resultados

11. En 2016, la División de Investigaciones emitió 159 informes, a saber, 50 informes de investigación, 72 informes relativos a un contingente y 37 informes de archivo. Esto representó un notable aumento con respecto al año anterior, en que se emitió un total de 64 informes. La División también remitió 139 asuntos a oficinas o entidades más apropiadas para la adopción de posibles medidas. Al 31 de diciembre de 2016, la División de Investigaciones estaba investigando 89 casos en comparación con 80 a fines de 2015 (véase el cuadro 2).

Cuadro 2

Número de investigaciones relacionadas con operaciones de paz iniciadas y terminadas en 2015 y 2016

Año	Investigaciones			
	Casos abiertos al empezar el año	Iniciados durante el año	Terminados durante el año	Saldo al final del año
2015	69	81	70	80
2016	80	150	141	89

12. El mayor número de informes de investigación y relativos a contingentes relacionados con la explotación y los abusos sexuales, (70 informes) constituye aproximadamente el 44% de todos los informes emitidos en 2016. En 47 de ellos se presentaron pruebas suficientes de faltas de conducta, incluidos 44 informes referidos

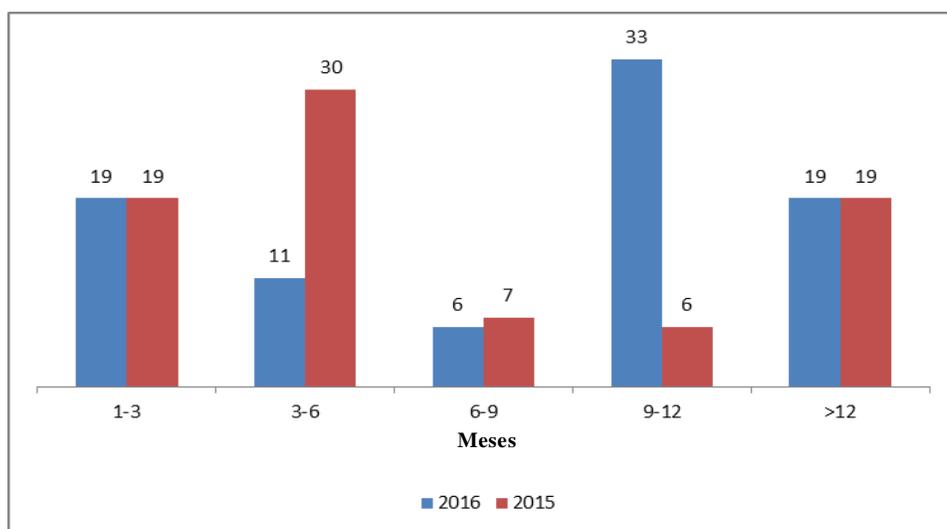
a denuncias que afectaban a menores o en que había habido agresiones sexuales. De los casos corroborados, 43 involucraban a personal uniformado y 4 a civiles.

13. De los 150 asuntos que se decidió investigar en 2016, el mayor número (88 casos, o el 59% de los asuntos investigados) correspondió a casos de explotación y abusos sexuales, esto representa un aumento del 226% en el número de casos en comparación con 2015 y fue el mayor número de casos que se decidió investigar en esa categoría desde 2006.

14. En la figura II se presenta un desglose de las investigaciones sobre operaciones de paz pendientes al 31 de diciembre de 2015 y el 31 de diciembre de 2016. Al 31 de diciembre de 2016, había 19 investigaciones sobre operaciones de paz pendientes durante más de 12 meses, el mismo número que en 2015.

Figura II

Número y duración de las investigaciones sobre operaciones de paz pendientes al 31 de diciembre de 2015 y al 31 de diciembre de 2016



C. División de Inspección y Evaluación

15. En 2016, la División de Inspección y Evaluación publicó dos informes de evaluación. La División también llevó a cabo un plan de trabajo sobre la base de una evaluación exhaustiva de los riesgos que se elaboró en consulta con los Departamentos de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno. En el plan de trabajo, que se había presentado al Comité Asesor de Auditoría Independiente, se definían tres temas para las evaluaciones temáticas.

D. Impedimentos a la labor de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna

16. En 2016 no hubo limitación indebida del alcance de la labor de la OSSI que obstaculizara esa labor o menoscabara la independencia de la Oficina.

III. Resultados de la labor de supervisión

17. Los informes de auditoría interna pueden consultarse en el sitio web de la OSSI (<https://oios.un.org>). Los resultados de auditoría que se enumeran a continuación dieron lugar a recomendaciones concretas y planes de acción administrativa que se describen en los informes correspondientes.

A. Auditorías temáticas

Actividades de construcción y proyectos de ingeniería

18. La OSSI realizó auditorías relacionadas con las actividades de construcción y los proyectos de ingeniería en el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno, la MINUSCA, la MINUSMA, la MONUSCO, la UNAMID y la UNISFA.

19. Las misiones debían aplicar una gobernanza adecuada y efectiva para supervisar la ejecución de las actividades de construcción y de ingeniería. La MINUSMA no había establecido el grupo de gestión de proyectos necesario, y mientras que las otras cuatro misiones lo habían hecho, estos no estaban adecuadamente integrados o no estaban funcionando eficazmente. En las cinco misiones, la planificación y supervisión de proyectos era deficiente. En la MONUSCO y la UNAMID, también era insuficiente la documentación de los proyectos. Debido a la insuficiencia y la ineficacia de la gobernanza y la vigilancia y planificación y supervisión de proyectos, no había garantías suficientes de que las actividades de construcción respondieran adecuadamente a las necesidades de las misiones y de que se ejecutaran de manera eficaz en función de los costos. Por ejemplo:

a) En la MINUSCA, hubo retrasos durante períodos prolongados en la ejecución de 13 proyectos con un valor estimado de 22 millones de dólares. Como resultado de ello, el personal civil y los contingentes trabajaban y vivían en condiciones deficientes;

b) En la MINUSMA, los contingentes militares habitaban instalaciones deficientes durante períodos prolongados y la Misión incurrió en gastos de alrededor de 10 millones de dólares para alquilar locales de oficinas y 11,3 millones de dólares de multas entre abril de 2014 y marzo de 2016. La MINUSMA:

i) No preparó el alcance de los trabajos y las listas de cantidades para subproyectos de construcción de campamentos por un valor de 54 millones de dólares, no fijó plazos ni preparó especificaciones técnicas para 27 proyectos de perforación por un valor de 3 millones de dólares, dos proyectos de aeródromos por un valor de 17 millones de dólares y tres proyectos de construcción de campamentos por un valor de 43 millones de dólares;

ii) No preparó sistemáticamente informes de evaluación del impacto ambiental y social de los proyectos de construcción; y

iii) No preparó 39 de los 43 informes trimestrales obligatorios sobre los progresos registrados;

c) En la MONUSCO, hubo sobrecostos y demoras en la conclusión de los proyectos por un promedio de 12 meses;

d) En la UNAMID, los directores de los proyectos no habían preparado especificaciones de cantidades, estimaciones de gastos y metas de desempeño para el control de los gastos y la supervisión eficaz de los proyectos en curso;

e) En la UNISFA, hubo demoras en la ejecución de varios proyectos por períodos que iban de uno a tres años, a raíz de lo cual el personal militar y civil debió alojarse en instalaciones deficientes. La UNISFA no tenía ninguna prueba de la supervisión de los siete proyectos de ingeniería valorados en 15,5 millones de dólares iniciados durante el período de la auditoría.

20. El Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno informó de que, con posterioridad a la auditoría, las misiones habían abordado las cuestiones señaladas por la OSSI o se disponían a hacerlo.

Equipo de propiedad de los contingentes

21. La OSSI realizó auditorías relacionadas con el equipo de propiedad de los contingentes en la MINUSCA, la MINUSMA, la MONUSCO, la UNAMID, la FNUOS, la FPNUL, la UNMIL, la ONUCI y la UNSOS.

22. En la MONUSCO y la UNMIL, el equipo de propiedad de los contingentes y las juntas de examen de la gestión de los memorandos de entendimiento estaban funcionando eficazmente. Sin embargo, en la MINUSMA, la UNAMID, la FPNUL, la UNSOS y la ONUCI, las juntas no se reunían como era necesario para desempeñar las funciones previstas en su mandato. En la MINUSCA y la FNUOS no había una junta de examen del equipo de propiedad de los contingentes. Como resultado de ello, hubo una reducción de la capacidad de esas misiones para determinar sin demora y resolver cuestiones importantes relacionadas con la calidad y la cantidad del equipo de propiedad de los contingentes. Por ejemplo, en la MINUSCA había cuestiones que llevaban tiempo sin resolverse, como: a) el reembolso a los países que aportan fuerzas de policía de hasta 388.000 dólares por año para el equipo de combustible que se había desplegado pero era innecesario; b) algunos países que aportan contingentes y fuerzas de policía no despliegan toda la capacidad en materia de equipo y autonomía logística necesaria. En la FPNUL: a) la junta de examen había demorado de uno a tres años en recomendar reducciones del equipo de propiedad de los contingentes. Esto contribuyó a las demoras en enmendar los memorandos de entendimiento, lo que se tradujo en el reembolso de equipo de propiedad de los contingentes excedente por valor de 2,6 millones de dólares desde el momento en que se redujo el número de efectivos; b) siguieron pagándose reembolsos a 12 países que aportaban contingentes y fuerzas de policía por las capacidades de eliminación de artefactos explosivos sin examinar si seguían siendo necesarias después de los primeros 18 meses de despliegue. Estos países que aportaban contingentes y fuerzas de policía habían desplegado capacidades de eliminación de artefactos explosivos en los últimos 4 a 17 años y recibían reembolsos de 43.000 dólares al mes.

23. Las nueve misiones realizaban las inspecciones a la llegada, verificaciones trimestrales e inspecciones de disponibilidad operacional requeridas, pero solo en la MONUSCO, la FNUOS, la UNAMID, la UNMIL y la ONUCI había equipos de inspección y verificación debidamente constituidos, que incluían a especialistas técnicos o militares para prestar asistencia en las inspecciones. En cinco misiones, los contingentes habían preparado informes mensuales de disponibilidad de equipo o estos no eran lo bastante precisos para asegurar una supervisión adecuada de la situación del equipo de propiedad de los contingentes.

24. El Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno informó de que, con posterioridad a la auditoría, las misiones habían adoptado, o se disponían a adoptar, medidas para abordar las cuestiones relativas al establecimiento y el funcionamiento de la Junta de Examen del Equipo de Propiedad de los Contingentes y los Memorandos de Entendimiento.

Gestión de activos

25. La OSSI realizó auditorías sobre la gestión de activos en la MINUSMA, la MINUSTAH, la MONUSCO, la FNUOS, la FPNUL, la UNMIL y la ONUCI.

26. Como se indica en el cuadro 3, se observaron varias deficiencias en la gestión de activos en las misiones sobre el terreno que obstaculizaron la gestión eficaz y eficiente de los recursos de la Organización.

Cuadro 3

Problemas comunes detectados en la gestión de activos de las misiones sobre el terreno

<i>Problemas comunes detectados</i>	<i>MINUSMA</i>	<i>MINUSTAH</i>	<i>MONUSCO</i>	<i>FNUOS</i>	<i>FPNUL</i>	<i>UNMIL</i>	<i>ONUCI</i>
La ineficacia de las prácticas de gestión de existencias, como la insuficiencia de los recuentos de existencias, la vigilancia de los niveles de existencias y la identificación de elementos que se utilizaban escasamente o no se utilizaban	X	X	X	X	X	X	X
Las pérdidas, los daños y las discrepancias no se investigaban debidamente o no se conciliaban de manera oportuna	X	X	X		X	X	X
Contabilidad y registro incompletos o inexactos de las transacciones de bienes, aumentando el riesgo de inexactitudes significativas	X	X	X		X		X
Discrepancias detectadas durante la verificación física realizada por la OSSI, en particular: artículos faltantes; artículos que se encontraban en lugares diferentes de los registros del sistema; y artículos no registrados en la base de datos	X	X	X	X	X	X	X
La enajenación de bienes pasados a pérdidas y ganancias mediante venta comercial, eliminación directa o conversión en chatarra no se hizo de manera oportuna	X	X	X				X

La X indica las misiones en las que se detectaron los problemas respectivos.

27. Estas cuestiones dieron lugar a un mayor riesgo de pérdidas financieras para la Organización mediante el despilfarro, el robo y la utilización antieconómica de los recursos.

28. El Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno indicó que estaba tratando de seguir mejorando la gestión de los bienes y de abordar los problemas señalados, incluido el establecimiento de un marco de gestión del desempeño, la preparación de directrices y un plan de trabajo sobre la gestión de bienes y el fortalecimiento del régimen de presentación de informes de ejecución trimestrales.

Uso de consultores y contratistas particulares

29. La OSSI realizó auditorías sobre la utilización de consultores y contratistas particulares en el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno, el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, la MINUSTAH y la UNSOS.

30. En general se determinó que:

a) La contratación de consultores y contratistas individuales no siempre era transparente ya que los anuncios pertinentes no se distribuían ampliamente, no se preseleccionaba a un número mínimo de candidatos o no se realizaban o supervisaban adecuadamente las evaluaciones de los candidatos;

b) No se preparaban condiciones de contratación de los consultores y los contratistas particulares o no contenían toda la información necesaria para facilitar la supervisión del desempeño;

c) No se comprobaban las referencias y los antecedentes presentados.

31. En la MINUSTAH, los contratos de 19 consultores se prorrogaron a un costo adicional de 530.000 dólares porque la Misión no se aseguró de que los productos deseados se obtuvieran en el período inicial del contrato; además, se pagaron dietas para viajes oficiales por valor de 150.000 dólares a dos consultores, aunque no estaban autorizados a viajar. La MINUSTAH y la UNSOS contrataron en repetidas ocasiones a consultores y contratistas individuales para que desempeñaran funciones de carácter continuado, y algunos consultores de la MINUSTAH cumplían funciones básicas normalmente desempeñadas por el personal.

Adquisiciones

32. La OSSI realizó auditorías sobre las actividades de adquisición local en la MINUSCA, la MINUSMA, la MINUSTAH, la MONUSCO y la ONUCI.

33. Con la excepción de la MINUSTAH, todas las misiones habían aplicado controles adecuados en la recepción y la salvaguardia de las ofertas. La MINUSMA, la MINUSTAH, la MONUSCO y la ONUCI necesitaban aumentar las tasas de respuesta de los proveedores: a) ejerciendo la diligencia debida para identificar e invitar a proveedores cualificados; b) concediendo a los proveedores tiempo suficiente para responder a las solicitudes; y c) velando por que los proveedores invitados tuvieran la capacidad y la experiencia para proporcionar los bienes y servicios necesarios.

34. La MINUSMA, la MINUSTAH y la MONUSCO no controlaban debidamente el ejercicio de las facultades de adquisición delegadas a los oficiales de adquisiciones. Había habido casos de contratos adjudicados en exceso de los límites de delegación de autoridad y/o medidas de adquisición divididas para eludir el examen por el comité local de contratos. El proceso de licitación se veía obstaculizado en la MINUSCA, la MINUSMA y la MINUSTAH debido a un uso inadecuado del único método de obtención del pliego de licitación, el uso incorrecto del concepto de urgencia del servicio, o la insuficiencia de las actividades de seguimiento de los contratos que vencían y la gestión de las prórrogas de los contratos para asegurar la iniciación de un nuevo proceso de licitación. Además, la MINUSCA, la MINUSMA, la MINUSTAH y la ONUCI necesitaban mejorar la

transparencia del proceso de evaluación de los proveedores y el mantenimiento de los expedientes de las adquisiciones.

35. La MINUSTAH concertó acuerdos por valor de 687.000 dólares en 2014 y 2015 con un único proveedor para impartir talleres creativos y actividades de divulgación sin realizar los procedimientos de diligencia debida para justificar la excepción al proceso de licitación. La Misión también aceptó y tramitó propuestas conexas no solicitadas, debilitando aún más los controles internos de esta categoría de las adquisiciones.

36. La MINUSCA y la MINUSMA ya han abordado algunas de las cuestiones.

Registros de licencias y de asistencia

37. La OSSI realizó auditorías sobre el registro de licencias y asistencia en la MINUSMA, la MINUSTAH, la MONUSCO, el Centro Regional de Servicios de Entebbe, la UNAMA, la UNAMI, la FPNUL, la UNISFA y la UNMISS.

38. La MINUSTAH tenía la obligación de mantener en Umoja registros de licencias y de asistencia para su personal nacional e internacional a partir de julio de 2014. Sin embargo, como la Misión no recibió suficiente orientación e instrumentos de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos o el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno sobre los datos ingresados por el personal en relación con las prestaciones de licencia, persistió una serie de deficiencias de control sin ninguna intervención de la administración. Por ejemplo, en la auditoría se individualizaron los funcionarios con saldos incorrectos de vacaciones anuales y licencia superiores a los límites permisibles; y los que hacían uso de licencias que no estaban registradas ni aprobadas en Umoja.

39. Debido a la supervisión inadecuada de las licencias del personal de, la MONUSCO, la UNISFA y la UNMISS, los registros de licencias del personal indicaban que tenían saldos negativos de licencia, sin la debida justificación y la aprobación de los supervisores pertinentes. En la MONUSCO y la UNMISS había 198 ausencias no autorizadas relacionadas con 198 funcionarios sin las comunicaciones de los supervisores informando a los funcionarios de gestión de recursos humanos pertinentes de las ausencias no autorizadas.

40. Seis misiones no completaron la revisión y la corrección de los registros de licencias antes de su migración del conjunto de medidas de apoyo sobre el terreno y el Sistema Integrado de Información de Gestión a Umoja, por lo que hubo errores en la migración de los saldos de licencias. Ninguna misión, salvo la FPNUL, validaba debidamente si el personal había viajado a la localidad aprobada para sus vacaciones en el país de origen o visita a la familia. Había varios casos en que la documentación pertinente, como los certificados médicos y de nacimiento no estaban disponibles para apoyar la licencia de enfermedad y la licencia de maternidad/paternidad tomadas por funcionarios. La MINUSMA no tenía controles adecuados de la tramitación de los pagos realizados al personal en relación con la licencia de descanso y recuperación y la prestación por peligrosidad, por lo que se efectuaron pagos duplicados por valor de 109.600 dólares.

B. Auditoría interna y actividades de investigación por departamento o misión

Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno

Actividades de auditoría interna

41. La OSSI emitió 50 recomendaciones de auditoría y los 12 informes de auditoría siguientes al Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno:

- a) Contratación y utilización de servicios de consultoría e individuales por el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno (2016/001);
- b) Registros de licencias y de asistencia (2016/003);
- c) Orientación y supervisión de la gestión de aguas residuales en las operaciones de mantenimiento de la paz (2016/013);
- d) Examen de cuestiones recurrentes en la utilización de Umoja en las misiones sobre el terreno (2016/023);
- e) Sistema de gestión de la información sobre aviación en la MONUSCO (2016/040);
- f) Aplicación del sistema de módulos en el contexto del apoyo técnico prestado por el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno a las misiones sobre el terreno (2016/079);
- g) Prestación de servicios de orientación y supervisión de la seguridad de la aviación en las operaciones de paz (2016/112);
- h) Gestión de documentos en la Sede (2016/117);
- i) Presentación de informes, sistemas de inteligencia empresarial y de visualización (2016/125);
- j) Marco de gobernanza de los principales proyectos de construcción en las misiones sobre el terreno (2016/144);
- k) Auditoría de la seguridad del correo electrónico y de la tecnología de la información y las comunicaciones (2016 /156);
- l) Incorporación y separación del servicio de funcionarios por el Centro Regional de Servicios de Entebbe (2016/170).

Auditoría del sistema de gestión de la información sobre las operaciones aéreas

42. El Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno no aplicaba procedimientos adecuados de supervisión y gobernanza para el desarrollo del sistema de gestión de la información sobre la aviación. Varios de los principales elementos del proyecto no se habían examinado adecuadamente, incluido el tamaño y la complejidad del proyecto, disponibilidad de usuarios, y el grado de integración con sistemas externos. El diseño del sistema no preveía funciones esenciales para garantizar la gestión efectiva y eficiente de las operaciones aéreas. Hubo demoras en la ejecución debido a las deficiencias en la conversión y depuración de datos, la capacitación, los manuales del usuario y las interfaces con otros sistemas.

43. Debido a la ausencia de una evaluación detallada de los riesgos para asegurar la exactitud, la exhaustividad, la puntualidad, la disponibilidad y posibilidad de auditar los datos en el sistema, se necesitaban controles manuales para compensar la falta de controles automatizados. Algunos campos críticos no estaban definidos o no se consideraban obligatorios, causando errores en el cómputo de información crítica. Los controles de procesamiento no estaban debidamente definidos y aplicados en el sistema, lo que afectaba negativamente la integridad de los datos. Los procedimientos de acceso no estaban específicamente definidos y no existían controles de contraseñas para asegurar la autenticación de los usuarios y la integridad de los datos.

Auditoría de la presentación de informes, los sistemas de inteligencia empresarial y de visualización

44. El Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno no estableció ni aplicó controles de calidad y normas mínimas para los informes generados por el conjunto de aplicaciones de apoyo sobre el terreno y no aplicó procedimientos de supervisión para que solo se publicaran los informes actuales y válidos. En varios informes había información faltante o errónea debido a problemas relativos a los datos en los sistemas donde se originaba la información.

Auditoría de la seguridad del correo electrónico y de la tecnología de la información y las comunicaciones

45. El Departamento aplicaba algunos controles y prácticas idóneos, como la segmentación de las redes, múltiples niveles de seguridad incorporados en la infraestructura de tecnología de la información y las comunicaciones, certificaciones de las mejores prácticas e infraestructura activa de recuperación en casos de desastre. Sin embargo, el Departamento no formalizó ni aplicó una estructura centralizada de gestión y auditoría de las transacciones para detectar los intentos malintencionados de obtener acceso no autorizado; no emprendió una evaluación del riesgo para determinar las actividades esenciales que requerían ser registradas, vigiladas y examinadas; no definió los procedimientos de clasificación de datos de correos electrónicos sobre la base de la sensibilidad y el contenido de los datos, los grupos de usuarios y los instrumentos para garantizar la comunicación segura de correos electrónicos delicados; y no definió una política de reglamentación de la configuración y gestión de los entornos de seguridad de los clientes de correo electrónico y los dispositivos móviles para acceder a la infraestructura de correo electrónico. Como resultado de ello, existía el riesgo del acceso no autorizado al sistema, que podría poner en peligro su integridad.

Auditoría de la incorporación y la separación del personal en el Centro Regional de Servicios de Entebbe

46. El Centro Regional de Servicios no había supervisado las actividades de incorporación y la separación del servicio ni había informado al respecto entre noviembre de 2015 y mayo de 2016. También tomó más de 120 días para incorporar al 12% del personal y entre 90 y 120 días para incorporar al 13%, frente al objetivo de 90 días. El Centro no alcanzó los indicadores clave del desempeño relativos a la compra de pasajes 16 días antes de la fecha de viaje; el nivel de satisfacción de los clientes con los servicios de facturación de equipaje; y el proceso de salida de servicio del personal. El Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno

aclaró que, en 2016, el Centro se estaba adaptando a la utilización de Umoja para la presentación de informes sobre sus principales indicadores del desempeño y los informes de inteligencia institucional aún no se habían desarrollado y, por consiguiente, no podían ser preparados por el Centro. El Departamento informó de que también hubo demoras porque el Centro no era responsable de los procesos de incorporación y separación en su totalidad y dependía de la información suministrada por las misiones.

Actividades de investigación

47. La OSSI emitió los dos informes de investigación siguientes en relación con el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno (incluido el Centro Regional de Servicios de Entebbe):

- a) Conducta irregular relacionada con un acuerdo sobre una carta de asistencia de 2013 (0330/14);
- b) Solicitud ilícita de dinero/obsequios por parte de un funcionario (0451/14).

48. *Caso 0330/14*: En 2013, las Naciones Unidas celebraron conversaciones con un Estado Miembro para la prestación de servicios de transporte aéreo en apoyo de la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Malí (MINUSMA). Posteriormente dos aviones militares Casa C-295 fueron ofrecidos por el Estado Miembro como parte de una carta de asignación negociada con la Organización, con un período de compromiso obligatorio de siete años. La OSSI investigó la transacción propuesta y estableció que el acuerdo sobre el valor de 176.470.000 dólares de los Estados Unidos se había presentado como parte de un complejo plan que incluía un esfuerzo concertado de un exfuncionario de la Sección de Transporte Aéreo de la MINUSMA y otras personas que trabajaban en forma privada o con un importante fabricante de aeronaves. El plan, que en última instancia no se materializó, tenía por objeto ocultar una transacción comercial inapropiada: las aeronaves ofrecidas a las Naciones Unidas realmente iban a ser adquiridas por personas relacionadas con el plan para obtener financiación comercial garantizada en virtud de la carta de asignación. El Estado Miembro se transformó en la fachada *de facto* de la transacción, y los pagos de la Organización con arreglo a la carta de asignación se desviarían a cuentas controladas por esas personas. El funcionario implicado fue separado de la Organización con una rescisión del contrato por acuerdo mutuo; la Oficina de Gestión de Recursos Humanos ha adoptado medidas apropiadas en relación con el expediente administrativo de los funcionarios separados; la Oficina de Asuntos Jurídicos está considerando la posibilidad de remitir el caso a las autoridades nacionales y diversas oficinas también han venido examinando el caso, para hacer frente a las deficiencias sistémicas que puedan haber facilitado el intento de abuso del sistema.

49. *Caso 0451/14*: La OSSI recibió un informe según el cual un funcionario había solicitado y obtenido sobornos de un observador militar por servicios prestados en el marco de las funciones oficiales del funcionario. La OSSI investigó el asunto y determinó que el funcionario no solo recibió dinero del observador militar, sino que también recibía periódicamente obsequios de otros efectivos de mantenimiento de la paz a quienes ayudaba en el desempeño de sus funciones. Las conclusiones de la OSSI se transmitieron, por conducto del Departamento de Apoyo a las Actividades

sobre el Terreno, a la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, que ha puesto en marcha procesos disciplinarios.

50. La OSSI también emitió cuatro informes de archivo en relación con faltas de conducta no probadas en el Departamento de Apoyo a la Actividades sobre el Terreno (casos 0409/13, 0410/13, 0214/15 y 0406/15).

Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz

Actividades de auditoría interna

51. Como parte de distintas auditorías, la OSSI emitió siete recomendaciones de auditoría al Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz.

Departamento de Asuntos Políticos

Actividades de auditoría interna

52. La OSSI emitió tres recomendaciones de auditoría y un informe de auditoría sobre la administración del Fondo Fiduciario en apoyo de Asuntos Políticos (2016/019).

Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Centroafricana

Actividades de auditoría interna

53. La OSSI emitió 45 recomendaciones de auditoría y los ocho informes de auditoría siguientes en relación con la MINUSCA:

- a) Gestión del combustible (2016/06);
- b) Adquisición local (2016/50);
- c) Servicios médicos (2016/87);
- d) Equipo de propiedad de los contingentes (2016/89);
- e) Operaciones de control de desplazamientos (2016/131);
- f) Proyectos de ingeniería (2016/142);
- g) Operaciones aéreas (2016/168);
- h) Seguridad aérea (2016/161).

Auditoría de los servicios médicos

54. Los servicios médicos de la MINUSCA estaban mal equipados y mantenidos. Parte del equipo no estaba en funcionamiento debido a la falta de componentes, piezas defectuosas y un dispensario de nivel I de propiedad de los contingentes no contaba con el equipo de laboratorio, medicamentos y suministros médicos necesarios y la higiene era deficiente. La MINUSCA no velaba por que el equipo médico se mantuviera adecuadamente para asegurar la exactitud de los resultados de las pruebas, el diagnóstico correcto y el tratamiento adecuado de los pacientes. La falta de instalaciones médicas debidamente equipadas daba lugar a la evacuación del personal a clínicas de nivel superior, aumentando los costos y los riesgos de la evacuación del personal que no recibía tratamiento médico oportuno. El

Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno informó de que se había sustituido o reparado el equipo defectuoso.

Actividades de investigación

55. La OSSI emitió los dos informes de investigación siguientes y 42 informes sobre los contingentes:

Investigación:

a) Actos de explotación y abusos sexuales de un menor cometidos por un integrante de las fuerzas de mantenimiento de la paz (0068/15);

b) Falta de conducta de un exfuncionario (0252/14);

Contingentes:

c) Apropiación indebida de fondos por un integrante de las fuerzas de mantenimiento de la paz (0110/15);

d) Robo de diamantes por un efectivo de mantenimiento de la paz (0172/15);

e) Falsificación y tergiversación por personal de mantenimiento de la paz (0185/15);

f) Violación de las directivas de las misiones de mantenimiento de la paz (0194/15);

g) Uso excesivo de la fuerza por parte de un miembro del personal de mantenimiento de la paz (0218/15);

h) Abuso sexual de un menor por un integrante de las fuerzas de paz (0262/15 y 0337/15);

i) Uso excesivo de la fuerza por el personal de mantenimiento de la paz que causó la muerte de civiles (0328/15);

j) Abuso sexual cometido por un miembro del personal de mantenimiento de la paz (0347/15 y 0348/15);

k) Explotación sexual y utilización de moneda falsificada por un efectivo de mantenimiento de la paz (0447/15);

l) Agresión física por un efectivo de mantenimiento de la paz (0480/15);

m) Agresión física y abuso de poder por parte de personal de mantenimiento de la paz (0519/15);

n) Falta de conducta cometida por un efectivo de mantenimiento de la paz (0589/15);

o) Injerencia en una investigación y amenazas de muerte por parte de un miembro del personal de mantenimiento de la paz (0035/16);

p) Faltas graves de conducta cometidas por personal de mantenimiento de la paz (0244/16);

q) Actos de explotación y abuso sexuales cometidos por el personal de mantenimiento de la paz (0413/16, 0412/16, 0411/16, 0373/16, 0350/16, 0349/16,

0216/16, 0204/16, 0203/16, 0081/16, 0080/16, 0079/16, 0078/16, 0077/16, 0076/16, 0075/16, 0036/16, 0034/16, 0001/16, 0408/15, 0376/15, 0305/15, 0304/15, 0923/15, 0228/15 y 0204/15).

56. *Caso 0328/15*: La OSSI recibió un informe que, en el curso de una operación de la policía de las Naciones Unidas, el personal de mantenimiento de la paz había disparado y matado a dos civiles. La OSSI estableció que la muerte de los dos civiles había sido causada por disparos de las fuerzas de mantenimiento de la paz en contravención de las normas de intervención y el uso de armas de fuego. Las conclusiones preliminares de la investigación fueron transmitidas a los respectivos países que aportan contingentes. Aún no se ha recibido respuesta de estos países.

57. *Casos 0203/16 y 0204/16*: En marzo de 2016, la MINUSCA informó de que 106 mujeres y niñas habían hecho denuncias de explotación y abuso sexuales cometidos por miembros de dos contingentes. Posteriormente el número de denuncias aumentó a 163. La respuesta de la División de Investigaciones incluyó la rotación del despliegue de un total de 31 funcionarios a la República Centroafricana; esa cifra incluía a 21 investigadores de categoría profesional que se trasladaron a Dekoa en condiciones austeras y a veces inseguras, algunos en despliegues múltiples, por un total de 137 días, donde se entrevistó a 435 personas, incluidos los denunciantes y testigos. Las investigaciones en la República Centroafricana requirieron una estrecha cooperación con otras entidades de las Naciones Unidas como el UNICEF y el Fondo de Población de las Naciones Unidas y sus diversas organizaciones no gubernamentales asociadas. Las conclusiones de las investigaciones se transmitieron al Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno para su remisión a los países que aportan contingentes pertinentes. Posteriormente, la OSSI aceptó el ofrecimiento de uno de los países que aportaban contingentes de emprender nuevas medidas de investigación, en particular para realizar entrevistas del personal militar implicado, tras la conclusión del país de que no se podía establecer que se hubiesen cometido actos de explotación y abuso sexuales. Todavía no se han recibido las conclusiones de la investigación del otro país que aportaba contingentes.

58. La OSSI emitió dos informes de archivo en relación con faltas de conducta no probadas en la MINUSCA (0327/15 y 0380/15).

Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Malí

Actividades de auditoría interna

59. La OSSI emitió 46 recomendaciones de auditoría y los siete informes de auditoría siguientes en relación con la MINUSMA:

- a) Equipo de propiedad de los contingentes (2016/2);
- b) Gestión de las raciones (2016/044);
- c) Registros de licencias y de asistencia (2016/75);
- d) Adquisición local (2016/109);
- e) Proyectos de ingeniería (2016/171);
- f) Gestión de activos (2016/151);

- g) Proyectos de efecto rápido (2016/175).

Actividades de investigación

60. La OSSI emitió el siguiente informe de investigación y dos informes sobre los contingentes de la MINUSMA:

Investigación:

- a) Abuso sexual por un Voluntario de las Naciones Unidas (0375/15);

Contingentes:

b) Faltas graves de conducta cometidas por personal de mantenimiento de la paz (0411/15 y 0362/16).

61. *Caso 0375/15*: La OSSI investigó una denuncia de que un Voluntario de las Naciones Unidas había abusado sexualmente de una mujer local. La OSSI comprobó que la mujer se había acercado inicialmente al Voluntario buscando empleo y que posteriormente ambos iniciaron una relación sexual. Aunque la OSSI no encontró pruebas suficientes para apoyar la denuncia de abuso sexual, las pruebas presentadas sugerían una posible explotación sexual sobre la base de los esfuerzos del Voluntario de las Naciones Unidas para proporcionar a la mujer un empleo y asistencia financiera, mientras que al mismo tiempo mantenía relaciones sexuales con ella. Las conclusiones de la OSSI se remitieron a la Secretaría de los Voluntarios de las Naciones Unidas, que posteriormente informó de la destitución sumaria del Voluntario después de una apelación infructuosa.

62. *Caso 0411/15*: La OSSI recibió un informe según el cual un oficial de estado mayor había cometido actos de explotación y abuso sexual de mujeres locales, incluidas menores de edad. El país que aportaba el contingente nombró a un oficial nacional de investigación para investigar la denuncia, y la OSSI apoyó la investigación mediante la conservación de las pruebas iniciales. El país informó posteriormente a la Organización de que las denuncias de explotación y abuso sexuales eran infundadas, pero que sí concluyó que el oficial militar implicado había trabado amistad con la población local, en contravención de las órdenes vigentes, y que se adoptarían medidas disciplinarias no especificadas en su contra. En consecuencia, la Organización informó al país que aportaba el contingente de que la rotación del oficial militar de la MINUSMA se consideraría efectuada por motivos disciplinarios y que, en consecuencia, no sería aceptado para el despliegue en ninguna operación de paz de las Naciones Unidas actual o futura.

63. La OSSI también emitió un informe de archivo en relación con faltas de conducta no probadas en la MINUSMA (0405/15).

Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití

Actividades de auditoría interna

64. La OSSI emitió 31 recomendaciones de auditoría y 4 informes de auditoría en relación con la MINUSTAH:

- a) Uso de consultores y contratistas particulares (2016 /35);
b) Registros de licencias y de asistencia (2016/58);
c) Adquisición local (2016/179);

- d) Administración de bienes (2016/162).

Actividades de investigación

65. La OSSI emitió los tres informes de investigación siguientes en relación con la MINUSTAH:

- a) Fraude y conflicto de interés de un funcionario (0304/14);
- b) Fraude y conflicto de interés de un funcionario (0021/15);
- c) Falta de cooperación de un proveedor (0366/16).

66. La OSSI también emitió tres informes de archivo en relación con faltas de conducta no probadas en la MINUSTAH (0516/13, 0198/14 y 0254/15).

Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo

Actividades de auditoría interna

67. La OSSI emitió 40 recomendaciones de auditoría y los siete informes de auditoría siguientes en relación con la MONUSCO:

- a) Equipo de propiedad de los contingentes (2016/51);
- b) Adquisición local (2016/65);
- c) Gestión de activos (2016/73);
- d) Preparativos de las actividades de apoyo electoral (2016/123);
- e) Reparación y mantenimiento de vehículos (2016/132);
- f) Gestión del combustible (2016/133);
- g) Proyectos de ingeniería (2016/165).

Auditoría de la gestión del combustible

68. La MONUSCO suministró a terceros combustible por valor de 7,7 millones de dólares; sin embargo, las comunicaciones sobre la recuperación de los gastos se demoraban sistemáticamente. Por ejemplo, 30 memorandos sobre la recuperación de costos estuvieron pendientes durante un período medio de 480 días, lo que significa que el costo del combustible no se recuperó rápidamente.

Actividades de investigación

69. La OSSI emitió los siete informes de investigación y 20 informes sobre los contingentes siguientes en relación con la MONUSCO:

Investigación:

- a) Abuso sexual de un menor cometido por un funcionario (0267/15 y 0426/15);
- b) Abuso sexual de un menor por un Voluntario de las Naciones Unidas (0399/15);

c) Actos de explotación sexual cometidos por un agente de la policía de las Naciones Unidas (0449/15);

d) Fraude cometido por un funcionario (0083/16, 0495/16 y 0424/15);

Contingentes:

e) Abuso sexual cometido por un miembro del personal de mantenimiento de la paz (0197/15, 0235/15 y 0415/15);

f) Explotación y abuso sexuales por un integrante de las fuerzas de paz (0266/15, 0286/15, 0249/16, 0250/16, 0251/16, 0252/16, 0253/16, 0269/16, 0271/16, 0272/16, 0273/16, 0275/16, 0276/16 y 0277/16);

g) Actos de explotación sexual cometidos por un integrante de las fuerzas de mantenimiento de la paz (0564/15, 0270/16 y 0319/16).

70. *Casos 0424/15 y 0083/16*: La OSSI recibió denuncias de que un funcionario de la MONUSCO había cometido fraude en detrimento de los proveedores locales, utilizando documentos falsos de las Naciones Unidas. La OSSI corroboró la denuncia de falta de conducta y comunicó sus conclusiones al Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno, que posteriormente remitió el asunto a la Oficina de Gestión de Recursos Humanos para la adopción de medidas disciplinarias. La Oficina de Asuntos Jurídicos está considerando la posibilidad de remitir el caso a las autoridades nacionales.

71. Asimismo, la OSSI emitió dos informes de archivo en relación con faltas de conducta no probadas en la MONUSCO (0365/15 y 0572/15).

Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en el Afganistán

Actividades de auditoría interna

72. La OSSI emitió 15 recomendaciones de auditoría y los tres informes de auditoría siguientes en relación con la UNAMA:

a) Registros de licencias y de asistencia (2016/64);

b) Seguridad (2016/169);

c) Seguridad aérea (2016/182).

Actividades de investigación

73. La OSSI emitió un informe de investigación sobre fraude cometido por un funcionario con respecto a prestaciones (0557/15).

74. *Caso 0557/15*: La OSSI investigó una denuncia de posible fraude en las prestaciones y estableció que el funcionario implicado había falsificado firmas en documentos justificativos de reclamaciones de los subsidios de educación. Como resultado de ello, el funcionario obtuvo fraudulentamente reembolsos por valor de 41.843,92 dólares. La OSSI comunicó sus conclusiones al Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno, que posteriormente remitió el asunto a la Oficina de Gestión de Recursos Humanos para la adopción de medidas disciplinarias. Aunque el funcionario implicado ha renunciado, la Oficina de Gestión de Recursos Humanos está considerando la posible recuperación financiera e incluirá una nota al respecto en el expediente administrativo del funcionario.

Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en el Iraq*Actividades de auditoría interna*

75. La OSSI emitió nueve recomendaciones de auditoría y los tres informes de auditoría siguientes en relación con la UNAMI:

- a) Gestión de la contratación de personal nacional (2016/067);
- b) Registros de licencias y de asistencia (2016/070);
- c) Actividades de adquisición (2016/153).

Actividades de investigación

76. La OSSI emitió dos informes de archivo en relación con faltas de conducta no probadas en la UNAMI (0457/14 y 0105/16).

Operación Híbrida de las Naciones Unidas y la Unión Africana en Darfur*Actividades de auditoría interna*

77. La OSSI emitió 29 recomendaciones de auditoría y los nueve informes de auditoría siguientes en relación con la UNAMID:

- a) Equipo de propiedad de los contingentes (2016/11);
- b) Gestión de contratos (2016/45);
- c) Actividades de ingeniería y construcción (2016/053);
- d) Gestión de las instalaciones de los campamentos militares (2016/102);
- e) Actividades de enajenación de activos (2016/104);
- f) Reparación y mantenimiento de vehículos (2016/108);
- g) Seguridad (2016/149);
- h) Gestión del combustible (2016/160);
- i) Gestión de las raciones (2016/163).

Actividades de investigación

78. La OSSI emitió cinco informes de investigación en relación con la UNAMID.

- a) Conducta prohibida por un exfuncionario (0125/14);
- b) Acoso sexual y abuso de poder cometidos por un exfuncionario (0228/14);
- c) Conducta prohibida por un exfuncionario (0309/14);
- d) Falsificación de documento oficial por un funcionario (0099/15);
- e) Falta de conducta cometida por un funcionario (0133/15).

Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación

Actividades de auditoría interna

79. La OSSI emitió dos recomendaciones de auditoría y un informe de auditoría sobre equipo de propiedad de los contingentes en relación con la FNUOS (2016/082).

Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre

Actividades de auditoría interna

80. La OSSI emitió diez recomendaciones de auditoría y un informe de auditoría sobre la gestión de vehículos y combustibles (2016/092) en relación con la Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre (UNFICYP).

Actividades de investigación

81. La OSSI emitió un informe sobre los contingentes de la UNFCYP, relacionado con faltas de conducta de un efectivo de mantenimiento de la paz (0338/15).

Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano

Actividades de auditoría interna

82. La OSSI emitió 22 recomendaciones de auditoría y los seis informes de auditoría siguientes en relación con la FPNUL:

- a) Registros de licencias y de asistencia (2016/111);
- b) Gestión de inventario (2016/97);
- c) Preparación para el despliegue de la Ampliación de Umoja I (2016/061);
- d) Equipo de propiedad de los contingentes (2016/26);
- e) Gestión de las raciones (2016/143);
- f) Administración de locales (2016/154).

Actividades de investigación

83. La OSSI emitió un informe relativo a contingentes relacionados con la FPNUL, sobre faltas de conducta cometidas por personal de mantenimiento de la paz (0285/16).

Oficina Integrada de las Naciones Unidas para la Consolidación de la Paz en Guinea-Bissau

Actividades de auditoría interna

84. La OSSI emitió 10 recomendaciones de auditoría y un informe de auditoría Oficina Integrada de las Naciones Unidas para la Consolidación de la Paz en Guinea-Bissau (UNIOGBIS) (2016/166).

85. La UNIOGBIS no había preparado y formalizado un concepto de la misión ni publicado documentos estratégicos esenciales para orientar a la Oficina en cumplimiento de su mandato. Como consecuencia, se retrasó la ejecución de las actividades incluidas en el mandato, como la prestación de apoyo al proceso de

examen de la constitución y al diálogo y la reconciliación nacionales. El Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno informó de que una evaluación estratégica de la misión dirigida recientemente por el Departamento de Asuntos Políticos había brindado orientación adicional para permitir la ejecución integrada del mandato de la misión.

86. La OSSI emitió un informe de archivo relacionado con faltas de conducta no probadas en la UNIOGBIS (0492/11).

Fuerza Provisional de Seguridad de las Naciones Unidas para Ayea

Actividades de auditoría interna

87. La OSSI emitió ocho recomendaciones de auditoría y los dos informes de auditoría siguientes en relación con la UNISFA:

- a) Utilización por la UNISFA de arreglos logísticos y estructuras de apoyo de otras misiones y el Centro Regional de Servicios de Entebbe (2016/055);
- b) Proyectos de ingeniería (2016/076).

Auditoría de la utilización de arreglos logísticos y estructuras de apoyo de otras misiones y el Centro Regional de Servicios de Entebbe por la Fuerza Provisional de Seguridad de las Naciones Unidas para Abyei

88. La UNISFA estableció un acuerdo de prestación de servicios con el Centro Regional de Servicios y memorandos de entendimiento con la UNMISS, la UNAMID y la MONUSCO para la logística y los servicios de apoyo. El Centro y las tres misiones proporcionaron a la UNISFA el apoyo solicitado, por lo que la intervención de la UNISFA aparecía como más reducida. La UNISFA utilizó funciones de apoyo transaccionales y auxiliares no locales proporcionadas por el Centro, y apoyo logístico prestado por la UNMISS, la UNAMID y la MONUSCO. Sin embargo, la UNISFA no había aplicado un mecanismo eficaz para beneficiarse plenamente de su acuerdo existente con la UNMISS, ya que personal de la UNMISS en Juba y Wau desempeñaba funciones de control de tránsito similares a las desempeñadas por personal de la UNMISS en esas localidades; y la UNISFA operaba vuelos en rutas similares a las de la UNMISS, lo que provocó una utilización ineficiente de los recursos. El Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno informó de que la UNISFA había dejado de utilizar las mismas rutas que los vuelos de la UNMISS.

Actividades de investigación

89. La OSSI emitió un informe de investigación sobre la solicitud de un soborno por un contratista (0388/15) y un informe sobre los contingentes relacionado (0195/15) con la muerte de un efectivo de mantenimiento de la paz en la UNISFA.

90. La OSSI también emitió tres informes de archivo en relación con faltas de conducta no probadas en la UNISFA (0246/15, 0247/15 y 0577/15).

Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo

Actividades de auditoría interna

91. La OSSI emitió ocho recomendaciones de auditoría y un informe de auditoría en relación con la Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo (UNMIK) (2016/29)

92. La UNMIK había preparado y aplicado su concepto de la misión para 2014/15; las prioridades estratégicas allí enumeradas estaban en consonancia con el presupuesto basado en resultados de la misión y su ejecución fue verificada y supervisada. NO obstante, la UNMIK necesitaba mejorar su función de promover y aplicar recomendaciones relacionadas con casos de abuso de los derechos humanos cometidos durante la administración ejecutiva de la misión en Kosovo y examinar sus actuales estructuras de organización y presentación de informes a fin de promover la integración y un enfoque coherente en la aplicación de su mandato de derechos humanos. La UNMIK informó de que había adoptado medidas a tales efectos.

Actividades de investigación

93. La OSSI emitió tres informes de investigación relativos a la UNMIK:

a) Posesión e importación de drogas fiscalizadas por un funcionario (0517/15);

b) Actividades externas de un funcionario (0097/16 y 0178/16).

94. *Caso 0097/16*: La OSSI investigó y confirmó la denuncia según la cual un oficial de asuntos jurídicos de la UNMIK había participado en actividades externas no autorizadas en apoyo de un bufete privado y había utilizado los recursos de la Organización para hacerlo. Además, el funcionario, como consultor jurídico extranjero registrados en un Estado Miembro, participaba en conferencias y otras funciones profesionales, y también hablaba públicamente sobre cuestiones delicadas, sin la autorización apropiada de la Organización. La OSSI determinó además que el funcionario había estado con licencia de enfermedad certificada cuando realizó la mayor parte de esas actividades, incluidas tareas físicas e intelectuales similares a las exigencias de su trabajo de oficial de asuntos jurídicos en las Naciones Unidas. Basándose en las conclusiones de la OSSI, el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno remitió el asunto a la Oficina de Gestión de Recursos Humanos para que adoptase medidas disciplinarias, donde está a la espera de una decisión.

95. La OSSI también emitió un informe de archivo en relación con faltas de conducta no probadas en la UNMIK (0374/15).

Misión de las Naciones Unidas en Liberia

Actividades de auditoría interna

96. La OSSI emitió 16 recomendaciones de auditoría y los cinco informes de auditoría siguientes en relación con la UNMIL:

a) Gestión de desechos y determinadas actividades ambientales (2016/028);

b) Proceso de planificación de la reducción (2016/056);

- c) Administración de bienes (2016/110);
- d) Equipo de propiedad de los contingentes (2016/138);
- e) Gestión de archivos y expedientes (2016/152).

Auditoría de la gestión de desechos y determinadas actividades ambientales

97. La UNMIL no realizó las pruebas bioquímicas de la demanda de oxígeno obligatorias para verificar la calidad del efluente final procedente de seis de siete plantas de tratamiento de aguas residuales. Las aguas residuales sin tratar procedentes de las plantas se vierten en pozos negros o en el medio ambiente a través de desagües de agua de lluvia y la UNMIL no obtuvo garantías y no pudo confirmar que las aguas residuales vertidas en la red municipal se habían tratado en instalaciones del Gobierno. La UNMIL informó de que había tomado medidas para aplicar las recomendaciones de la OSSI.

Actividades de investigación

98. La OSSI emitió los cuatro informes de investigación y dos informes sobre los contingentes siguientes en relación con la UNMIL:

Investigación:

- a) Denuncia de mala fe por un funcionario (0092/15);
- b) Abuso sexual por un Voluntario de las Naciones Unidas (0189/15);
- c) Facilitación de la tentativa de pago de sobornos por un funcionario (0593/15);
- d) Robo de combustible por un funcionario (0033/16);

Contingentes:

- e) Agresión física a un menor por personal de mantenimiento de la paz (0591/15);
- f) Robo de combustible por personal de mantenimiento de la paz (0033/16).

99. *Casos 0189/15 y 0593/15*: La OSSI recibió un informe según el cual un Voluntario de las Naciones Unidas había sido detenido por la presunta agresión sexual de una mujer local (0189/15). La OSSI investigó el asunto y, aunque no había suficientes pruebas para fundamentar la denuncia de abuso sexual, la OSSI descubrió que el Voluntario se había visto involucrado en un altercado físico con la mujer y posteriormente se había resistido a la detención policial. La OSSI determinó también que el Voluntario había intentado sobornar a la policía y a la mujer a fin de conseguir su liberación y resolver la denuncia de agresión sexual. La OSSI transmitió sus conclusiones, por conducto del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno, a la secretaria de los Voluntarios de las Naciones Unidas, que desde entonces ha exonerado al Voluntario. En un caso conexo (0593/15), la investigación de la OSSI estableció que un funcionario, en respuesta a la detención por la policía local del Voluntario de las Naciones Unidas, había participado en la tentativa de pago de sobornos a la policía para conseguir la liberación del Voluntario y tampoco había informado prontamente a la Oficina Jurídica de la UNMIL de la detención del Voluntario. Las conclusiones de esta investigación se transmitieron al Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el

Terreno, que posteriormente remitió el asunto a la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, donde está pendiente una decisión.

100. *Caso 0033/16*: La OSSI investigó una denuncia de la desaparición de combustible de los tanques de almacenamiento de la UNMIL en el Aeropuerto Internacional Roberts de Monrovia. La OSSI determinó que un funcionario había facilitado el robo de combustible durante un período de al menos seis meses. Además, dado que el robo de combustible no había sido previamente detectado por la dependencia de vigilancia de combustible de la Misión, la OSSI estimó que era muy probable que el funcionario que tenía control sobre el acceso y registro del combustible, había presentado documentos engañosos para ocultar el robo sistemático. El Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno remitió las conclusiones de la OSSI a la Oficina de Gestión de Recursos Humanos para la adopción de medidas disciplinarias y la recuperación financiera. El Departamento también remitió la cuestión a la Oficina de Asuntos Jurídicos para estudiar la posibilidad de remitir el asunto a las autoridades nacionales de Liberia encargadas de hacer cumplir la ley. La información relativa a la participación de un miembro de un contingente se remitió al país pertinente, que está llevando a cabo una investigación nacional. La cuestión sigue pendiente en ese país.

101. Además, la OSSI emitió cuatro informes de archivo en relación con faltas de conducta no probadas en la UNMIL (0289/15, 0366/15, 0397/15 y 0472/15).

Misión de las Naciones Unidas en Sudán del Sur

Actividades de auditoría interna

102. La OSSI emitió 11 recomendaciones de auditoría y los dos informes de auditoría siguientes en relación con la UNMISS:

- a) Gestión de las raciones (2016/88);
- b) Seguridad del personal y los locales (2016/122).

Actividades de investigación

103. La OSSI emitió 13 informes de investigación y 2 informes sobre los contingentes en relación con la UNMISS:

Investigación:

- a) Falsificación y presentación de solicitudes de pago de facturas médicas fraudulentas por un funcionario (0490/14 y 0491/14);
- b) Fraude y falsificación cometidos por un funcionario con respecto a prestaciones (0097/15);
- c) Agresión sexual de un trabajador de asistencia humanitaria por un empleado de un asociado de las Naciones Unidas (0298/15);
- d) Falsificación de certificados de educación y empleo por un funcionario (0017/16);
- e) Solicitud fraudulenta de reembolso de gastos del seguro médico presentada por un exfuncionario (0023/16);

f) Fraude al seguro médico por un funcionario (0025/16, 0026/16, 0027/16, 0028/16, 0184/16, 0200/16, 0404/15);

Contingentes:

g) Faltas de conducta cometidas por personal de mantenimiento de la paz (0063/15);

h) Uso excesivo de la fuerza por parte de un miembro del personal de mantenimiento de la paz (0420/15).

104. *Caso 0298/15*: La OSSI recibió un informe según el cual un empleado de una organización no gubernamental asociada a un organismo de las Naciones Unidas había drogado a un trabajador de asistencia humanitaria y abusado sexualmente de él. La OSSI no encontró pruebas suficientes para fundamentar la denuncia, pero señaló la necesidad de contar con directrices y medidas jurídicas apropiadas sobre el acceso de personal ajeno a las Naciones Unidas a los locales de la Organización. Sobre la base del informe de la OSSI, que se transmitió al Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno y el organismo de las Naciones Unidas involucrado, la UNMISS reconoció los riesgos que entrañaba y, por consiguiente, tomó medidas correctivas para establecer un marco jurídico.

105. *Casos 0404/15, 0184/16 y 0200/16*: La OSSI recibió un informe según el cual un funcionario de la UNMISS había creado documentos médicos falsos que había utilizado para justificar solicitudes de reembolso de gastos médicos fraudulentos presentados a un proveedor de servicios del programa de seguro médico de las Naciones Unidas. La OSSI corroboró la falta de conducta y además presentó pruebas de que el funcionario había ayudado a otros dos funcionarios en la creación de documentación médica fraudulenta y solicitudes de reembolso presentadas al proveedor de servicios plan del plan de seguro médico. La OSSI comunicó sus conclusiones al Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno, que posteriormente remitió el asunto a la Oficina de Gestión de Recursos Humanos para la adopción de medidas disciplinarias. Como resultado de ello, el funcionario que presentó la documentación médica fraudulenta fue separado del servicio, y se han iniciado procedimientos disciplinarios contra los otros dos funcionarios implicados.

106. La OSSI también emitió dos informes de archivo en relación con faltas de conducta no probadas en la UNMISS (0579/15 y 0318/16).

Operación de las Naciones Unidas en Côte d'Ivoire

Actividades de auditoría interna

107. La OSSI emitió 21 recomendaciones de auditoría y los cinco informes de auditoría siguientes en relación con la ONUCI:

- a) Adquisición local (2016/7);
- b) Gestión de activos (2016/80);
- c) Equipo de propiedad de los contingentes (2016/137);
- d) Eliminación gradual de los recursos humanos durante el período de reducción (2016/158);
- e) Gestión de archivos y expedientes (2016/177).

Actividades de investigación

108. La OSSI emitió los seis informes de investigación y el informe sobre los contingentes siguientes en relación con la ONUCI:

Investigación:

- a) Falta de conducta cometida por un agente de una unidad de policía constituida (0362/15 y 0363/15);
- b) Falta grave de conducta cometida por un observador militar (0475/15);
- c) Agresión física cometida por personal de una unidad de policía constituida (0477/15);
- d) Actos de explotación sexual cometidos por un agente de la policía de las Naciones Unidas (0566/15);
- e) Abuso sexual y agresión física cometidos por un observador militar (0262/16);

Contingentes:

- f) Actos de explotación sexual cometidos por personal de las fuerzas de mantenimiento de la paz (0505/15).

109. La OSSI también emitió cinco informes de archivo en relación con faltas de conducta no probadas (0350/15, 0570/15, 0100/16, 0248/16 y 0263/16).

110. *Caso 0475/15*: La OSSI investigó y corroboró la denuncia de que un observador militar de la ONUCI había amenazado con un cuchillo a los huéspedes de un hotel, tratado de obligar a una camarera del mismo hotel a acompañarlo a su habitación para mantener relaciones sexuales, utilizado documentos de identidad falsos para registrarse y causado daños en el hotel. Las conclusiones se presentaron al Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno, que las transmitió al país pertinente para que se adoptaran las medidas apropiadas; hasta la fecha no se ha recibido respuesta de ese país.

Oficina del Coordinador Especial de las Naciones Unidas para el Líbano

Actividades de auditoría interna

111. La OSSI emitió una recomendación de auditoría y un informe de auditoría en relación con la Oficina del Coordinador Especial de las Naciones Unidas para el Líbano (2016/69)

Oficina del Coordinador Especial de las Naciones Unidas para el Proceso de Paz del Oriente Medio

Actividades de auditoría interna

112. La OSSI emitió siete recomendaciones de auditoría y un informe de auditoría sobre los servicios de apoyo prestados por el Organismo de las Naciones Unidas para la Vigilancia de la Tregua la Oficina del Coordinador Especial de las Naciones Unidas para el Proceso de Paz del Oriente Medio (2016/057)

Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Libia*Actividades de investigación*

113. La OSSI publicó cinco informes de archivo en relación con faltas de conducta no probadas en la Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Libia (0062/16, 0341/16, 0439/16, 0440/16 y 0441/16).

Oficina de las Naciones Unidas de Apoyo en Somalia*Actividades de auditoría interna*

114. La OSSI emitió 39 recomendaciones de auditoría y los ocho informes de auditoría siguientes en relación con la UNSOS:

- a) Seguridad y vigilancia en la Oficina de las Naciones Unidas de Apoyo en Somalia y la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en Somalia (2016/014);
- b) Uso de consultores y contratistas particulares (2016/59);
- c) Gestión por la UNSOS de equipo de propiedad de los contingentes de la AMISOM (2016/085);
- d) Prestación de apoyo médico en Somalia (2016/113);
- e) Administración de locales (2016/146);
- f) Gestión del combustible (2016/145);
- g) Reparación y mantenimiento de vehículos (2016/159);
- h) Seguridad aérea (2016/167).

Actividades de investigación

115. La OSSI emitió los dos informes de investigación siguientes en relación con la UNSOS:

- a) Divulgación de información confidencial relacionada con un proceso de adquisición (0026/15);
- b) Fraude cometido por un funcionario con respecto a prestaciones (0336/15).

Organismo de las Naciones Unidas para la Vigilancia de la Tregua

116. La OSSI emitió un informe de archivo en relación con faltas de conducta no probadas en el Organismo de las Naciones Unidas para la Vigilancia de la Tregua (0447/14).

Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental

117. La OSSI emitió un informe de archivo en relación con faltas de conducta no probadas en la Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental (0013/16).

C. Actividades de evaluación

118. En 2016, la División de Inspección y Evaluación publicó dos informes de evaluación. Los informes de estas evaluaciones están disponibles en el sitio web de la OSSI. Los resultados de auditoría que se enumeran a continuación dieron lugar a recomendaciones concretas y planes de acción administrativa que se describen en los informes correspondientes.

Evaluación de los resultados del desarrollo de la capacidad de la policía nacional en Côte d'Ivoire, Haití y la República Democrática del Congo por la policía de las Naciones Unidas en la MINUSTAH, la ONUCI y la MONUSCO (IED-16-01)

119. En la evaluación se señaló que los componentes de policía de las misiones han hecho contribuciones plausibles a la creación de capacidad, en particular en la policía de Haití y la policía y la gendarmería de Côte d'Ivoire. Sin embargo, en la evaluación se detectaron varios problemas recurrentes, como un desequilibrio entre las tareas encomendadas y los recursos proporcionados; la escasez de alianzas estratégicas; y la insuficiente labor de promoción de los dirigentes de las misiones para superar las limitaciones de la implicación nacional y el apoyo gubernamental. A pesar de las considerables mejoras, el reclutamiento de agentes de policía calificados proporcionados por los Estados Miembros siguió siendo difícil.

120. La OSSI formuló una recomendación fundamental para garantizar que todas las iniciativas de creación de capacidad y desarrollo de la policía se basen en marcos adecuados de diseño, supervisión y evaluación de programas, al tiempo que se hace hincapié en la implicación nacional y la sostenibilidad.

Evaluación de la integración entre las operaciones de mantenimiento de la paz y los equipos de las Naciones Unidas en Haití, Côte d'Ivoire y la República Democrática del Congo (IED-16-015)

121. En la evaluación, basada en datos de 2008 a 2014, se señaló que las tres misiones en proceso de evaluación y sus correspondientes equipos de las Naciones Unidas variaban considerablemente en el cumplimiento de los requisitos mínimos de la integración. La MINUSTAH y el equipo de las Naciones Unidas en Haití eran quienes más los cumplían; la ONUCI y el equipo de las Naciones Unidas en Côte d'Ivoire cumplían en menor medida y la MONUC/MONUSCO y el equipo de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo eran los que menos cumplían. Entre los ejemplos de esfuerzos coordinados que parecen haber contribuido a la consolidación de la paz figuran la mejora de las condiciones de detención en Haití, el mejoramiento de la justicia para la mujer en Côte d'Ivoire y el apoyo al sector de la minería para la extracción de minerales no relacionada con el conflicto en la República Democrática del Congo. Se llegó a la conclusión de que el sistema de las Naciones Unidas también se había integrado bien en respuesta a situaciones de emergencia, los brotes de enfermedades y desastres naturales, pero solo a corto plazo.

122. En los resultados de la evaluación se señalaron algunos factores que afectaban a la integración, como la especificidad y la claridad del lenguaje utilizado en los documentos del Consejo de Seguridad, y las actitudes y creencias limitadoras que las misiones y los organismos, fondos y programas tienen unos de los otros y se reflejan en procesos paralelos de planificación y financiación. Los datos parciales

también indicaban un grado limitado de adquisiciones conjuntas en el nivel local, a pesar de una cantidad considerable de gastos locales en bienes y servicios.

123. La OSSI formuló tres importantes recomendaciones, a saber, que las recomendaciones comprenden: la transmisión del informe a la Junta de los Jefes Ejecutivos para la Coordinación con la solicitud de seguir abordando las cuestiones de integración, de ser posible mediante una sesión anual dedicada específicamente al tema; que se incluyera a los Secretarios Generales Adjuntos del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno en calidad de observadores en las reuniones del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo; y que se velara por que las misiones informaran al Consejo de Seguridad sobre los resultados de su labor integrada con los organismos, fondos y programas.
